



COMUNICADO DEL EQUIPO DE SINDEPERBO, QUE HACE PARTE DE LA BANCADA SINDICAL EN LA MESA DE NEGOCIACIÓN 2024

- *La administración de la Personería de Bogotá, D.C., se ha mostrado limitadora en el diálogo.*
- *Desde el equipo negociador de la administración, la mayoría de propuestas de concertación se enmarcan en la normatividad, que ya de por sí es obligatoria su observancia, además de agregar elementos que buscan limitar aún más lo alcanzado en acuerdos laborales anteriores.*
- *La administración ha retrasado la decisión para extender las jornadas de trabajo de la mesa de negociación.*

Bogotá, D.C. 26/06/2024. Teniendo en cuenta el desarrollo de las mesas de negociación sindical del presente año, informamos la limitación en el diálogo y concertación por parte del equipo de la administración de la Personería de Bogotá.

A pesar que, desde el equipo de SINDEPERBO, se realizó un trabajo juicioso buscando unificar el pliego de solicitudes que fue radicado ante la entidad, recogiendo el sentir de los servidores y servidoras, particularmente de quienes hacen parte de nuestra organización, la administración ha limitado el abordaje de las solicitudes, al adoptar principalmente una postura dilatoria e impositiva ante dichas peticiones. Si bien, en distintos espacios el Personero de Bogotá, ha expresado su compromiso con la defensa, promoción y protección de los derechos humanos, además del diálogo abierto (“*administración de puertas abiertas*”), estos postulados se han desconocido por algunas personas delegadas por éste en la mesa de negociación; es así como las intervenciones, han conseguido endurecer y generar posturas herméticas, en contravía del diálogo social, desconocedoras de los postulados de la democracia, la finalidad de las mesas de negociación sindical, las dinámicas propias de la Personería de Bogotá, y las necesidades de sus trabajadores y trabajadoras.

Es tal la falta de disposición por parte del equipo de la administración que, a pesar de la remisión de un bloque de 72 puntos con el título de “**NO NEGOCIABLES**”, pero debatibles, al abordar las peticiones que no se encontraban en el aludido bloque (buscando el avance en la mesa de negociación), el equipo de la bancada sindical se ha encontrado con una posición restrictiva por la administración, donde se propone la adopción de medidas que fueron conseguidas en la lucha sindical, o los mandatos de la constitución, la ley y sus normas regulatorias, lo que se constituye en una afrenta a los trabajadores y trabajadoras de la entidad.

Ante esta postura de la administración para aplicar el diálogo social al debate y controversias naturales de la mesa de negociación, la bancada sindical decidió retirarse de la sesión del día lunes 17 de junio de 2024, y poner en conocimiento público la situación que se viene presentando, fundamentalmente cuando se dio la negativa a la discusión y análisis de una petición sobre la **eliminación de requisitos**





(que pueden constituirse en subjetivos) e incremento del teletrabajo, tema relevante para trabajadores y trabajadoras que podrían acogerse a esta modalidad de trabajo. A pesar de exponer la suspensión temporal para acceder al teletrabajo, especialmente a personas que cumplen con criterios de priorización, o que algunos de los jefes inmediatos se han negado a la suscripción de actas de compromiso y voluntariedad de teletrabajadores(as) que tienen resolución de autorización de teletrabajo, **el equipo de la administración no presentó propuesta al respecto.**

Sumado, durante la jornada del 24 de junio, luego del debate realizado de un punto durante toda la jornada de la mañana, no se llegó a acuerdo sobre el suministro de dotación a las personas que se encuentran desarrollando su labor a través de trabajo en casa, volviendo a basar la administración sus contrapropuestas en lo normado y buscando limitar lo alcanzado en anteriores acuerdos sindicales. Si bien, se avanzó en algunos puntos durante la jornada del 24 de junio en la tarde, persiste la preocupación en los días determinados para el desarrollo de las sesiones de negociación, debido al poco avance en el abordaje del pliego de solicitudes, y sin tener una respuesta contundente de la administración para extender las jornadas de la mesa.

En relación con las sesiones de la mesa de negociación, es importante informar que la administración solo pactó inicialmente para negociar, medio día a la semana, luego de un desgaste inoficioso en el lógico procedimiento, se pactó medio día más de discusión, todo ello a pesar de las pretensiones del equipo de la bancada sindical para la ampliación del tiempo, en la búsqueda de un trabajo intenso que aborde la totalidad del pliego de solicitudes, con el debate necesario y la presentación de propuestas propositivas.

SINDEPERBO continuará con total disposición en debatir de manera respetuosa todas las solicitudes en este espacio democrático, así como en realizar las actuaciones legales que redunden en pactar mejores condiciones laborales de todos los trabajadores y trabajadoras de la Entidad.

Equipo SINDEPERBO de la bancada sindical – Mesa de Negociación Sindical 2024



Teléfono:
3820450 Ext: 7327



Web:
www.sindeperbo.com
sindeperbo@personeriabogota.gov.co



Dirección:
Cra. 8 N° 20 – 63